



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0166/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO AL PROF. DR. VICTORIO ENRIQUE OXILIA DÁVALOS.

26 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/044/2026, de la Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/028/2026, del Director, Prof. Dr. Diego Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el cual eleva la solicitud de comisionamiento de trabajo presentado por el Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos, en su carácter de DIDcom, categoría L9G, con vigencia a partir de 27/02/2026 hasta el 04/03/2026.

El motivo obedece a que el Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos, estará participando de la Reunión de Gestores con la Secretaría General del Programa CYTED, a realizarse en Madrid (España).

El Memorando DADL/012/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos al Profesor.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder permiso por comisionamiento de trabajo, al Prof. Dr. VICTORIO ENRIQUE OXILIA DÁVALOS, C.I.C. N° 391.858, en su carácter de DIDcom, categoría L9G, con vigencia a partir de 27/02/2026 hasta el 04/03/2026.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana